

D. ANDRÉS CUCALÓN ARENAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ,(TERUEL), con la salvedad prevenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinte, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

PRIMERO. . Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente

	Ayuntamiento Alcañiz	Institución Ferial	Sociedad Formenta	Total
1.- Impuestos directos	5.764.061,28			5.764.061,28
2.- Impuestos indirectos	696.442,94			696.442,94
3.- Tasas, precios públicos y otros	3.113.327,98	18.000,00		3.131.327,98
4.- Transferencias corrientes	4.100.090,41	102.000,00	49.855,14	4.251.945,55
5.- Ingresos patrimoniales	368.321,07		291.450,00	659.771,07
Ingresos corrientes	14.042.243,68	120.000,00	341.305,14	14.503.548,82
6.- Enajenación de inversiones reales	60.500,00		35.000,00	95.500,00
7.- Transferencias de capital	0,00		147.028,56	147.028,56
8.- Activos financieros	25.000,00			25.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00			0,00
Ingresos financieros y de capital	85.500,00	0,00	182.028,56	267.528,56
Total Ingresos	14.127.743,68	120.000,00	523.333,70	14.771.077,38
1.- Gastos de personal	5.808.899,36		75.485,53	5.884.384,89
2.- Gastos corrientes	4.820.074,80	89.000,00	132.480,10	5.041.554,90
3.- Gastos financieros	86.000,00	400,00	16.534,71	102.934,71
4.- Transferencias corrientes	789.028,46	30.600,00		819.628,46
5.- Fondo de Contingencia	244.440,20			244.440,20
Gastos corrientes	11.748.442,82	120.000,00	224.500,34	12.092.943,16
6.- Inversiones reales	1.486.386,84		76.265,85	1.562.652,69
7.- Transferencias de capital	79.377,80			79.377,80
8.- Activos financieros	25.000,00			25.000,00
9.- Pasivos financieros	250.000,00		222.567,51	472.567,51
Gastos financieros y de capital	1.840.764,64	0,00	298.833,36	2.139.598,00
Total Gastos	13.589.207,46	120.000,00	523.333,70	14.232.541,16

Código de Verificación (CSV): 951bac8789ec091bd8eea000f8b85598246eb7e1 Nº Referencia: CT-20200465 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	24/04/2020 08:55:52
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	24/04/2020 10:28:38



SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar inicialmente las bases de ejecución del presupuesto municipal general del Ayuntamiento de Alcañiz para el año 2020.

CUARTO. Dejar sin efecto la modificación presupuestara nº 2/2020 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto realizada sobre el presupuesto prorrogado y aprobada por Resolución de Alcaldía número 78/2020 de fecha 21 de enero de 2020, como consecuencia de la aprobación de la modificación 5/2020 de incorporación obligatoria de remanentes afectados.

QUINTO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SEXTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y para que conste y unir al expediente de su razón extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Alcañiz a veinticuatro de abril de dos mil veinte.

Vº Bº
EL ALCALDE

Código de Verificación (CSV): 951bac8789ec091bd8eea000f8b85598246eb7e1 Nº Referencia: CT-20200465 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	24/04/2020 08:55:52
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	24/04/2020 10:28:38

